ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	314	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha Inicio:	8/09/2026 11:00	Fecha Fin:	8/09/2026 15:00

Lugar:	Regional_Huila
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)
Nombre EAS:	**FUNDACION GRUPO LIBERTAD**

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Huila	**Centro Zonal:**	CZ_LA_PLATA			**N° de Contrato o Convenio**	41007052024
N° CDP	4226	**N° RP**	4226	**FECHA ACTA INICIO**	30/12/2024	**Cupos Contratados:**	559

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
FAMILIAR_Y_COMUNITARIA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
HCB - A - Familiar y Comunitaria	0	0	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
559	0	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO	**Apoyo Financiero ICBF:**	BIBIANA CERON MENESES
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 30/12/2024 **Hasta:** 31/10/2026	**Fecha aprob. póliza:**	30/12/2024
Póliza N° 1 del CTO	CHU-100007064 **Poliza N° 2** CHU-100037417	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS MUNDIAL
Representante Legal:	EDNA MARITZA LOZANO TORRES	**Cédula RL:**	36.292.294
Email Representante L.	corporaciongrupolibertad@gmail.com	**NIT EAS:**	900027451-0
Telefono o Cel R.L	3144427535	**Fecha Vencimiento R. L:**	INDEFINIDA
VIGENCIA ACTUAL **Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)**	$ 1.169.487.090	**Valor Aportes EAS:**	$ 0
Adiciones al CTO:	$ 623.861.324	**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0
Reducciones al CTO	$ 196.287.939	**Total Aportes EAS:**	$ 0
VALOR APORTE ICBF	$ 1.597.060.475	**Valor Actual del CTO:**	$ 1.597.060.475

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2024	$ 6.188.490	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.188.490	$ -	$ 6.188.490
2025	$ 2.262.705.210	$ -	$ 71.053.965	$ -	$ 232.949.054	$ -	$ 2.100.810.121	$ -	$ 2.100.810.121
2026	$ 1.169.487.090	$ -	$ 623.861.324	$ -	$ 196.287.939	$ -	$ 1.597.060.475	$ -	$ 1.597.060.475
TOTAL	**$3.438.380.790**	**$0**	**$694.915.289**	**$0**	**$429.236.993**	**$0**	**$3.704.059.086**	**$0**	**$3.704.059.086**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:					Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio:
Mes a legalizar:	AGOSTO	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X	DIGITAL Y FISICO
Fecha radicación EAS:	8/09/2026		NO		

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

DETALLE DOCUMENTACION BÁSICA PARA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE CUENTAS AGOSTO DE 2026 CTO 41007052024.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" LA ENTIDAD EN CONCORDANCIA 7.1.2.12 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE RECURSOS. NUMERAL 12. PRESENTAR INFORME FINANCIERO MENSUALMENTE ANTE EL SUPERVISOR, QUE TENGA COMO SOPORTES LAS CERTIFICACIONES DE PAGO A PROVEEDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, E INFORME MENSUAL DE MOVIMIENTOS BANCARIOS O EXTRACTOS BANCARIOS.

LOS CONTRATOS ESTÁN COSTEADOS CON CANASTA 2024 CON DÉFICIT PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, LAS CUALES SE COSTEARON CON LOS VALORES DE CANASTA 2024 INCREMENTANDO UN 6% EN TODOS LOS RUBROS DE LA CANASTA, POR LO TANTO, PRESENTA DEFICIT TENIENDO EN CUENTA QUE EL SALARIO MÍNIMO SEGÚN EL DECRETO AUMENTO EL 23% Y EL IPC CERRO EN 2025 EN EL 5,1%. QUEDAMOS ATENTOS AL MEMORANDO EMITIDO POR LA SEDE CON ORIENTACIONES PARA LA ADICIÓN POR AJUSTE A LA CANASTA.

PARA EL CASO DE LA VIGENCIA 2026, EL CONTRATO FUE FORMALIZADO CON COSTO CANASTA DE REFERENCIA 2025, MODALIDAD COMUNITARIA POR VALOR DE $1.169.487.090, PREVIAMENTE APROBADO EN EL MARCO DEL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO.

- EL 16/03/2026 SE HIZO LIBERACION DE RECURSOS SEGUN ACTA MODIFICATORIA NO. 1 POR VALOR DE $196.287.939. LOS RECURSOS LIBERADOS SE DETERMINARON COMO INEJECUCIONES EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACION, Y CORRESPONDE A LA VINCULACION LABORALMENTE A 20 MADRES COMUNITARIAS POR PARTE DEL ICBF.
- DURANTE EL MES DE MAYO SE APROBO LA REINVERSION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DE LA CANASTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO CON RADICADO NO. 20261600000005493. TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE CONTRATO CONTABA CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA DICHA NIVELACION, SE APROBO LA REINVERSIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LO DECIDIDO EN EL ACTA DE COMITE NO. 134 DEL 29 DE ABRIL DE 2026.
- EL 26/06/2026 SE HIZO ADICION Y PRORROGA SEGUN ACTA MODIFICATORIA NO. 8 AL CONTRATO DE APORTES NO 41007052024 CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD POR VALOR DE $623.861.324 Y SE APROBO REINVERSION DE INEJECUCIONES POR VALOR DE $125.401.798. QUEDANDO COMO VALOR FINAL DEL CONTRATO LA SUMA DE TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.704.059.086)

PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE PROGRAMÓ DESEMBOLSO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 109.514.179	$ 109.514.179	$ 0	$ 389.829.030	$ 389.829.030	$ 0	$ 64.496.329
Febrero	$ 145.070.587	$ 145.070.587	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.103.540
Marzo	$ 137.642.964	$ 137.642.964	$ 0	$ 231.717.244	$ 231.717.244	$ 0	$ 135.651.780
Abril	$ 142.741.677	$ 142.741.677	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.326.981
Mayo	$ 150.934.178	$ 150.934.178	$ 0	$ 249.757.799	$ 249.757.799	$ 0	$ 140.290.376
Junio	$ 161.893.768	$ 138.017.399	$ 23.876.369	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.022.925
Julio	$ 189.907.584	$ 161.458.197	$ 28.449.387	$ 413.825.740	$ 413.825.740	$ 0	$ 118.753.614
Agosto	$ 173.650.746	$ 153.950.006	$ 19.700.740	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.397.673
Septiembre	$ 187.412.208	$ 0	$ 0	$ 311.930.662	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 198.292.584	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 1.597.060.475**	**$ 1.139.329.187**	**$ 72.026.496**	**$ 1.597.060.475**	**$ 1.285.129.813**	**$ 0**	**$ 1.053.043.218**

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

SE FORMALIZÓ EL INFORME FINANCIERO EN LA FECHA 08/09/2026, MEDIANTE RADICADO No. 2026470030000135672 Y COMO ADJUNTOS, LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL GASTO ESTABLECIDOS EN ANEXO PARA LA REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS EN LOS CONTRATOS DE APORTES DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN SU VERSIÓN 1, ESPECÍFICAMENTE LOS DEL NUMERAL 2.3 DETALLADOS ASÍ:

2.3.1 INFORME FINANCIERO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF DE ACUERDO CON LA MODALIDAD: HCB: FORMATO INFORME FINANCIERO HCB F3.MO15.PP VERSIÓN 6 12/05/2021 Y FORMATO INFORME FINANCIERO SERVICIO HCB INTEGRAL F12.MO15.PP VERSIÓN 1 16/01/2019.

2.3.3 CERTIFICADO DE COBERTURA: LA EAS ANEXA CERTIFICADO DE COBERTURA CON 43 UNIDADES ACTIVAS Y 476 PARTICIPANTES ATENDIDOS DE 43 UNIDADES CONTRATADAS A FECHA 31 DE AGOSTO DE 2026. EL PRESUPUESTO SE PROYECTÓ PARA ATENDER UNA META SOCIAL DE 43 UDS DEL SERVICIO HCB CON UN TOTAL DE 559 CUPOS, LAS CUALES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA – LA ARGENTINA.

2.3.4 PLANILLA DE PAGO DEL TALENTO HUMANO: HCB: LA EAS ANEXA PLANILLA Y PAGO DE TALENTO HUMANO CON 23 MADRES COMUNITARIAS POR $38.227.679, PAGOS REALIZADOS EL DÍA 26/08/2026. SE PROVISIONA $10.358.441. DE IGUAL MANERA LA EAS ANEXA PLANILLA Y PAGO DE TALENTO HUMANO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CON 6 PROFESIONALES POR $19.711.890, PAGOS REALIZADOS EL DÍA 26/08/2026

2.3.5 PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO EN EVALUACIÓN: HCB: LA EAS ANEXA PLANILLA N° 38442129, PAGADA EL DÍA 26/08/2026 CON 23 MADRES COMUNITARIAS POR $15.529.600.

Nota N° 1: Se aclara que el contrato cuenta con 43 unidades activas; sin embargo, el pago del talento humano únicamente se realiza para 23 Madres Comunitarias (MC), dado que 10 MC se encuentran vinculadas como trabajadoras oficiales del ICBF. En consecuencia, para estas 10 unidades la EAS solo asume y ejecuta los recursos correspondientes a los demás rubros de operación, excluyendo el pago de talento humano, el cual es cubierto directamente por el ICBF.

2.3.7 REPORTE DEL CONTEO DE RACIONES, REFRIGERIOS Y COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS SEGÚN SEGUIMIENTO A LAS PLANILLAS RAM Y FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF PARA LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS Y REFRIGERIOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF: SE VERIFICA RACIONES NO ENTREGADAS SEGÚN ACTA DE RAM N° 311 DEL 04/09/2026.

2.3.8 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAGO A PROVEEDORES Y PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL CONTADOR): LA EAS ANEXA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAGO A PROVEEDORES DE AGOSTO DE 2026 CON FECHA 01/09/2026.

2.3.9 FACTURAS O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PERIODO QUE SE ESTÁ EVALUANDO: LA EAS ANEXA EN EL INFORME FACTURAS Y PAGOS REALIZADOS, QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

2.3.10 EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA DEL PERIODO EN EVALUACIÓN: LA EAS ANEXA EXTRACTO BANCARIO DE LA CUENTA N° 224-00415-0 BANCO AV-VILLAS, PERIODO 2026-08-01 A 2026-08-31, CON SALDO $232.089.197,47

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCION DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 5.666.587	$ 5.666.587	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.666.587
Febrero	$ 0	$ 26.087.568	$ 26.087.568	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.754.155
Marzo	$ 0	$ 35.849.534	$ 35.849.534	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.603.689
Abril	$ 0	$ 35.239.789	$ 35.239.789	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.843.478
Mayo	$ 0	$ 22.558.320	$ 22.558.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.401.798
Junio	$ 0	$ 23.876.369	$ 23.876.369	$ 0	$ 125.401.798	$ 0	$ 23.876.369
Julio	$ 0	$ 28.449.387	$ 28.449.387	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.325.756
Agosto	$ 0	$ 19.700.740	$ 19.700.740	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.026.496
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 197.428.294	$ 197.428.294	$ 0	$ 125.401.798	$ 0	$ 72.026.496

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCION

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.597.060.475	**$ 1.139.329.187**	76%	71%	-4,51%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026 SE ESTABLECE Y FORMALIZA UNA EJECUCIÓN POR $153.950.006, INCLUIDAS LAS PROVISIONES CAUSADAS, EN CADA RUBRO DE LA SIGUIENTE MANERA: TH INTERDISCIPLINARIO: $19.711.890; GASTOS OPERATIVOS: $524.214; MATERIAL DIDACTICO: $1.126.853; ASEO Y COMBUSTIBLE: $2.126.460; GASTOS ADMINISTRATIVOS: $1.120.700; APORTE AL TALENTO HUMANO: $40.270.813; SEGURIDAD SOCIAL: $12.307.946; RACION SERVIDA: $66.402.689. AL IGUAL QUE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PROVISIONES DE LA CARGA PRESTACIONAL DEL TALENTO HUMANO, CALCULADA POR UN VALOR TOTAL DE $10.358.441. DENTRO DE LOS PAGOS FORMALIZADOS TANTO EN EXTRACTO COMO EN EL INFORME, SE EVIDENCIA QUE CORRESPONDEN AL PERIODO.

LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE GASTO PARA EL PERIODO SE FORMALIZAN EN FACTURAS ELECTRONICAS, DOCUMENTOS SOPORTES, PLANILLAS, NOMINAS Y DOCUMENTOS CONTABLES, DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:
MATERIAL DIDACTICO: LOC3971
GASTOS ADMINISTRATIVOS: LOC3936
TALENTO HUMANO: NOMINAS AGOSTO DE 2026 (MC Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO)
SEGURIDAD SOCIAL: PLANILLA ASOPAGOS S.A N° 38442129_AGOSTO
RACION SERVIDA: FNE66361, FEV686, FEVE195

PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026 SE ESTABLECE Y FORMALIZA INEJECUCIÓNES POR VALOR DE $19.700.740 EN CADA RUBRO DE LA SIGUIENTE MANERA:
MATERIAL DIDACTICO: $60.098; ASEO Y COMBUSTIBLE: $76.860; GASTOS ADMINISTRATIVOS: $95; APORTE AL TALENTO HUMANO: $2; RACION SERVIDA: $19.563.685

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 363.484.267,67
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 0,00
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 363.484.267,67
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 131.397.672,55
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 232.086.595,12
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 232.089.197,47
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 2.602,35
VALOR CONCILIADO	$ 2.602,35
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 20.359.648,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 2.603,35
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 2.603,35
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 1.336,52

Banco:	BANCO_COMERCIAL_AV_VILLAS_S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	224004150

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

LA DIFERENCIA A CONCILIAR POR VALOR DE $2.602,35 CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE AGOSTO POR $2.603,35 LOS CUALES DEBERAN SER CONSIGNADOS EN SEPTIEMBRE DE 2026 Y -$1 RECURSOS QUE FUERON PAGADOS DE MAS Y DEBEN SER REINTEGRADOS A LA CUENTA DE ICBF.

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCION CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

PARA ESTE CONCEPTO DE LEGALIDAD DEL RECURSO, EL CONTRATO DE APORTES CELEBRADO CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO, NO ACORDÓ APLICABILIDAD Y EJECUCIÓN DEL APORTE POR PARTE DE LA EAS, TODA VEZ QUE ESTE CONTRATO ESTÁ DIRIGIDO A REALIZAR ATENCIÓN Y SERVICIO A LA MODALIDAD COMUNITARIA MEDIANTE EL PROGRAMA HCB

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	559	476	83	$ 12.092.436	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 2.946.703	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 4.524.546	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 137.055	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 19.700.740				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026 SE ESTABLECE Y FORMALIZA INEJECUCIÓNES POR VALOR DE $19.700.740 EN CADA RUBRO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MATERIAL DIDACTICO: $60.098; ASEO Y COMBUSTIBLE: $76.860; GASTOS ADMINISTRATIVOS: $95; APORTE AL TALENTO HUMANO: $2; RACION SERVIDA: $19.563.685

LA EAS PRESENTA CUENTAS POR PAGAR $65.926.318,12 ASÍ:

MATERIAL DIDACTICO ($1.126.853)
GASTOS ADMINISTRATIVOS ($23.544,12)
RACION SERVIDA ($64.775.921)

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	$ 0	$ 0	$ 0	

7. Observaciones Generales.

DECISIONES: * EN ATENCIÓN A LA REVISIÓN REALIZADA DEL INFORME FINANCIERO PRESENTADO POR LA ENTIDAD SE DECIDE:

QUE UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO AUTORIZA.

- RECEPCIONAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PARA SER REMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO AL GRUPO JURÍDICO EN LA REGIONAL PARA ARCHIVAR EN AL RESPECTIVA CARPETA DEL CONTRATO

- SE HACE ENTREGA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO LOS DOCUMENTOS SOPORTES (COMPROBANTES DE PAGO DOCUMENTOS EQUIVALENTES, COMPROBANTES CONTABLES, FACTURAS Y QUE SON PROPIEDAD DEL OPERADOR, EN VIRTUD QUE UNA VEZ REVISADOS EL CONTRATISTA PROCEDA CON SU RESPECTIVO ARCHIVO.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 7650 del 5 de diciembre de 2025, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la cuota de participación a cargo de las familias y/o cuidadores de las niñas y los niños participantes en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria del ICBF y se deroga la Resolución 1908 de 2014", la Entidad Administradora del Servicio (EAS) presenta las actas de reunión suscritas por cada una de las Madres Comunitarias y padres de familia, en las cuales se evidencia de manera clara la destinación y utilización de los recursos recaudados por concepto de cuota de participación, garantizando la transparencia en su manejo y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

SE REITERA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EL TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:
ARCHIVAR DEBIDAMENTE LAS FACTURAS Y DEMÁS SOPORTES QUE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA COLOMBIANA,
EN LA CUAL SE IDENTIFIQUE DATOS DEL OPERADOR, PRODUCTOS, VALORES Y DEMÁS INFORMACIÓN PARA QUE EL DOCUMENTO SEA VALIDO.
ESTOS SOPORTES PODRÁN SER SOLICITADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CONTINUAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE MANERA ORGANIZADA Y OPORTUNA.

Se observa la recurrencia de cuentas por pagar correspondientes a bienes y servicios recibidos durante el período de ejecución, situación que debe ser objeto de mejora por parte de la EAS. En consecuencia, se recomienda realizar el pago oportuno de la totalidad de las facturas generadas durante cada período de ejecución contractual. En aquellos casos excepcionales en los que queden obligaciones pendientes de pago al cierre del período, estas deberán encontrarse debidamente justificadas y soportadas.
Así mismo, se solicita implementar las acciones administrativas y de seguimiento necesarias con los proveedores, a fin de garantizar la expedición y entrega oportuna de las facturas, permitiendo su causación y pago dentro del período correspondiente.
Lo anterior, teniendo en cuenta que el ICBF efectúa los desembolsos de manera anticipada para la operación del servicio y que, de acuerdo con las revisiones realizadas, se evidencia la acumulación recurrente de cuentas por pagar, situación que no resulta coherente con la disponibilidad de recursos transferidos ni con los principios de eficiencia y oportunidad en la ejecución financiera del contrato.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar el pago de la totalidad de las facturas generadas durante el período a legalizar.	GRUPO LIBERTAD	sep-26
Presentar los soportes de pago de las cuentas por pagar de períodos anteriores.	GRUPO LIBERTAD	sep-26

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	claudia.vidal@icbf.gov.co	
BIBIANA CERON MENESES	APOYO FINANCIERO ICBF	bibiana.ceron@icbf.gov.co	
EDNA MARITZA LOZANO TORRES	REPRESENTANTE LEGAL EAS	corporaciongrupolibertad@gmail.com	
GERMAN ALBERTO GASCA CUELLAR	APOYO FINANCIERO EAS	corporaciongrupolibertad@gmail.com	